

CONTENIDO

Previsiones

- 2** De la Mesa Directiva

Informes

- 3** De la Comisión de Desarrollo Rural, segundo semestral de actividades correspondiente al tercer año de ejercicio

Programas

- 7** De la Comisión Especial de programas sustentables para el desarrollo de la mujer, de actividades de la LXIII Legislatura

Convocatorias

- 10** De la Comisión de Relaciones Exteriores, al *Encuentro interparlamentario de los países del Triángulo Norte ante la coyuntura migratoria hacia Estados Unidos*, que se celebrará el jueves 5 de julio, de las 9:00 a las 15:00 horas

Invitaciones

- 12** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, al octavo *Premio nacional de investigación social y de opinión pública*; la recepción de trabajos finaliza el viernes 31 de agosto

Avisos

- 12** Del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Jueves 5 de julio

Previsiones

DE LA MESA DIRECTIVA

Presidentes de Comisiones Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes a los asuntos turnados a las comisiones siguientes:

1. Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adicional los artículos 4o. y 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Jorge Álvarez Máynez, Movimiento Ciudadano.

Expediente 9937.

Segunda sección.

2. Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Presentada por la diputada Norma Edith Martínez Guzmán, PES.

Expediente 9939.

Cuarta sección.

3. Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado José Alfredo Ferreiro Velazco y suscrita por la diputada Norma Edith Martínez Guzmán y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PES.

Expediente 9947.

Quinta sección.

4. Defensa Nacional.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 39, 43 y 44 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Presentada por el Congreso de Baja California.

Expediente 10797.

Quinta sección.

5. Transportes.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 19 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

Presentada por el Congreso de Veracruz.

Expediente 10798.

Sexta sección.

6. Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción XIV del artículo 94 y adiciona un artículo 8 Bis 1 a la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, reforma el segundo párrafo del artículo 17 Bis 3 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros.

Presentada por el Congreso de Veracruz.

Expediente 10799.

Séptima sección.

7. Atención a Grupos Vulnerables.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo segundo al artículo 23 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Presentada por el diputado Leonel Cordero Lerma, en nombre de la diputada María Olimpia Zapata Padilla, PAN.

Expediente 10802.

Cuarta sección.

8. Seguridad Social.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 201 y deroga el artículo 205 de la Ley del Seguro Social.

Presentada por el diputado Juan Romero Tenorio, en nombre de la diputada Araceli Damián González, Morena.

Expediente 10803.

Quinta sección.

9. Gobernación.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 39 y 40 de la Ley General de Partidos Políticos.

Presentada por el diputado Macedonio Salomón Tamez Guajardo, en nombre del diputado Jorge Álvarez Máynez, Movimiento Ciudadano.

Expediente 10804.

Sexta sección.

10. Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y de la Ley General de Protección Civil.

Suscrita por las diputadas Cecilia Soto González e Ivanova Pool Pech, PRD.

Expediente 10805.

Séptima sección.

Ciudad de México, a 5 de julio de 2018.

Atentamente

Diputado Édgar Romo García (rúbrica)
Presidente

Informes

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, SEGUNDO SEMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO

I. Fundamento Legal

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 150, numeral 1, fracción X, 158, numeral 1, fracción III, 164 y 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Desarrollo Rural rinde el segundo informe semestral de actividades correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXIII Legislatura.

II. Integrantes

De conformidad con el acuerdo para la integración de 56 comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura, y la designación de sus juntas directivas, aprobado por el pleno en sesión del 6 de octubre de 2015, la Comisión de Desarrollo Rural está integrada hacia el tercer año de ejercicio de la siguiente manera:

Diputados: Exaltación González Ceceña, presidente; Rafael Chan Magaña, David Mercado Ruiz, Josué Muñoz Guevara, Arlet Mólgora Glover, Julián Nazar Morales, J. Jesús Zúñiga Mendoza, Rafael Valenzuela Armas, Elvia Lidia Valles Olvera, Ángel II Alanís Pedraza, Miguel Ángel Sedas Castro, secretarios; Efraín Arellano Núñez, José María Arroyo Juárez, Enrique

Cambranis Torres, Hugo Daniel Gaeta Esparza, Sergio Emilio Gómez Olivier, Carlos Hernández Mirón, Luis Fernando Mesta Soulé, Hilda Miranda Miranda, Modesta Yolanda Pacheco Olivares, Dalia María Rocha Ladrón de Guevara, Jesús Serrano Lora, Agustina Toledo Hernández, Corina Trenti Lara, Claudia Villanueva Huerta.

III. Plan de trabajo 2017-2018

El plan de trabajo 2017-2018 fue aprobado por unanimidad, en la decimosexta reunión plenaria ordinaria, que tuvo lugar el 10 de octubre de 2017, a las 17:30 horas, en el mezanine norte del edificio A del Palacio Legislativo de San Lázaro, consultable en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.

IV. Relación de iniciativas, minutas y proposiciones

En el periodo del informe se desahogaron los siguientes asuntos, consensuando en todo momento con los integrantes de este órgano colegiado el sentido de los dictámenes y al mismo tiempo dando prioridad a los asuntos que por su importancia e impacto positivo hacia el sector agroalimentario, debían ser abordados en las recientes reuniones de trabajo:

1. Iniciativa que adiciona el artículo 28 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a fin que en los convenios firmados por la federación con las entidades para el ejercicio de recursos en concurrencia, cuando menos un 50 por ciento se ejerzan a través de los municipios.

Presentada por los diputados Felipe Reyes Álvarez y Erick Arturo Figueroa Ovando, PRD.

Estado que guarda: Dictaminada en sentido negativo y votada por unanimidad.

2. Iniciativa que reforma los artículos 3o., 178, 180 y 183 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a fin de establecer el concepto de seguridad y soberanía alimentarias, con el propósito de establecer las condiciones para que los habitantes del país tengan acceso oportuno, seguro y adecuado a los alimentos.

Presentada por la Diputada Mirna Isabel Saldívar Paz, Nueva Alianza.

Estado que guarda: Dictaminada en sentido negativo y votada por unanimidad.

3. Iniciativa que reforma los artículos 81 y 168 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Presentada por el diputado Jesús Serrano Lora, Morena.

Estado que guarda: Dictaminada en sentido negativo y votada por unanimidad.

4. Iniciativa que reforma y adiciona los artículos 55 y 56 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en apoyo a los miles de productores agrícolas de la región sur-sureste que perdieron sus cosechas por los distintos fenómenos naturales que azotaron la zona.

Presentada por la diputada Natalia Karina Barón Ortiz, Morena.

Estado que guarda: Dictaminada en sentido negativo y votada por unanimidad.

5. Que reforma y adiciona los artículos 3o. y 5o. a 7o. de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de fomento de la calidad nutricional en los productos agropecuarios para consumo humano y el mejoramiento de la interconexión de cadenas productivas regionales.

Presentada por la diputada María Elena Orantes López, Movimiento Ciudadano.

Estado que guarda: Dictaminada en sentido negativo y votada por unanimidad.

V. Avance de acuerdo con el programa anual de trabajo

Se cumplieron los objetivos planteados:

1. Formular dictámenes, informes y opiniones de los asuntos turnados a la comisión, ya sea propuestos por los facultados por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para iniciar leyes y sus reformas; o bien, los documentos provenientes de la legisladora como parte del proceso legislativo del Congreso de la Unión.

2. Promover el trabajo intersectorial con funcionarios de las dependencias y de las entidades públicas de los diferentes sectores para abordar los temas de interés en materia rural para la sociedad mexicana.

3. Contribuir con otras comisiones, a fin de llevar adelante los asuntos que requieran el trabajo conjunto en temas relacionados con las competencias de la Comisión de Desarrollo Rural.

4. Fortalecer los enlaces de comunicación, intercambio de información e interrelación con las entidades de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal).

5. Participación de la sociedad rural. Los integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, conforme a las atribuciones que el marco jurídico del Poder Legislativo les confiere, fomentan la participación de los diferentes actores relacionados con el sector agropecuario, forestal, pesquero y ambiental del país, con los legisladores locales, las organizaciones campesinas y de productores, productores en lo individual, sistemas producto, académicos, investigadores y organizaciones no gubernamentales.

6. Información y colaboración. De conformidad con lo establecido en el artículo 177, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se fortalecerán los canales de información, de coordinación y de colaboración, entre los diputados integrantes de la comisión en temas considerados como estratégicos para el desarrollo rural nacional. Además de contemplar una amplia coordinación con los centros de estudios de la Cámara de Diputados, en particular con los de las Finanzas Públicas, y para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria.

VI. Reuniones celebradas

VII. Subcomisiones creadas

Sobre las subcomisiones de trabajo, en atención del marco constitucional y legal que regula la competencia de la Comisión de Desarrollo Rural, se establecieron conforme a los acuerdos de esta comisión para agi-

lizar el análisis y discusión de los asuntos turnados al conocimiento de este órgano legislativo.

En consecuencia, para llevar a cabo un trabajo legislativo efectivo, se contempla la puesta en marcha de las siguientes subcomisiones:

1. Subcomisión de análisis y seguimiento al financiamiento rural, créditos, seguros agropecuarios e intermediarios financieros rurales.

Propósito: Los diputados que integren esta subcomisión revisarán los mecanismos financieros para la modernización de la agricultura, analizarán la política de apoyo en el seguro agropecuario y el papel de los intermediarios financieros.

2. Subcomisión de análisis y seguimiento a la competitividad, programas de fomento productivo, apoyos a la comercialización y tecnificación.

Propósito: En esta subcomisión se observará el papel de los programas encaminados a dar impulso al mercado agroalimentario nacional y sus apoyos presupuestales.

3. Subcomisión de seguimiento al impacto de las actividades primarias al medio ambiente y desarrollo forestal.

Propósito: El trabajo de esta subcomisión girará en torno a revisar que los medios de producción rural no sean factor de contaminantes para la tierra cultivable y se analizará la irresponsable depredación de los recursos naturales.

4. Subcomisión de seguimiento y evaluación de las reglas de operación.

Propósito: Asegurar que los programas orientados al desarrollo rural efectivamente cumplan con las expectativas del desarrollo rural.

5. Subcomisión de análisis a los programas de desarrollo social en zonas rurales y seguridad alimentaria.

Propósito: Revisar los programas que conforman el programa especial concurrente en su vertiente social para combatir la pobreza y la pobreza alimentaria.

6. Subcomisión de evaluación a la infraestructura rural, capacitación e investigación.

Propósito: Los legisladores que integren esta subcomisión darán seguimiento a los programas de infraestructura rural, así como revisar los recursos para capacitación y fomentar la investigación agropecuaria, forestal y pesquera entre los actores del medio rural.

Composición de la junta directiva y distribución de subcomisiones:

Grupo Parlamentario del PRI: seis secretarios (dos subcomisiones).

Grupo Parlamentario del PAN: dos secretarios (una subcomisión).

Grupo Parlamentario del PRD: un secretario (una subcomisión).

Grupo Parlamentario del PVEM: un secretario (una subcomisión).

Grupo Parlamentario de Morena: un secretario (una subcomisión).

VIII. Relación de asuntos generales resueltos o atendidos

IX. Información sobre la aplicación y destino de los recursos económicos asignados por el comité de administración

Bajas de personal de honorarios

Jazmín Hernández Pérez, secretaria técnica.
 Marco Antonio Vázquez Muñoz, asistente parlamentario
 Miguel Ángel López Plascencia, chofer.
 Martha Lucía Rodríguez Vázquez, asesor B.
 Karent Guadalupe Hernández Flores, asesor B.
 Moisés Maldonado López, asesor B.
 Mónica Leticia Bárcenas Rivera, asesor B.
 Héctor Miguel Calderón García, asesor B.
 Paula Guadalupe Díaz García, asesor B.
 Fabiola Morán Ramírez, asesor B.
 Ernesto Ruiz García, asesor B.
 Aldo Luis López Ramírez, asesor B.
 Carlo Andrés Montoto Rodríguez, asesor B.

Gabriela Reyes Zúñiga, asesor A.
 Juan Pablo Martín Pérez, asesor A.
 Flor Aidé Rocha Hernández, asesor A.

Altas personal de honorarios

Juan Carlos Hernández Alcántara, secretario técnico.
 Flor Aidé Rocha Hernández, asesor A.

Fondo reembolsable (pesos)

Marzo	9 mil 594	Gastos de oficina
Abril	6 mil 273	Gastos de oficina

Vales (pesos)

Marzo	4 mil 125	Gastos de oficina
Abril	4 mil 125	Gastos de oficina
Mayo	4 mil 125	Gastos de oficina
Junio	4 mil 125	Gastos de oficina
Julio	4 mil 125	Gastos de oficina

Techo presupuestal no ejercido

Junio de 2018

La Junta Directiva de la Comisión de Desarrollo Rural

Diputados: Exaltación González Ceceña (rúbrica), presidente; Rafael Chan Magaña, David Mercado Ruiz, Josué Muñoz Guevara, Arlet Mólgora Glover, Julián Nazar Morales, J. Jesús Zúñiga Mendoza, Rafael Valenzuela Armas, Elva Lidia Valles Olvera, Ángel II Alanís Pedraza, Miguel Sedas Castro, secretarios.

Programas

DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE PROGRAMAS SUSTENTABLES PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER, DE ACTIVIDADES DE LA LXIII LEGISLATURA

El presente programa de trabajo de la Comisión Especial de seguimiento a los programas sustentables para mujeres tiene la finalidad de crear una metodología y un protocolo para evaluar la sustentabilidad de los programas de gobierno dedicados al desarrollo e igualdad de la mujer. En otras palabras es la creación de una técnica de observancia de las políticas públicas para el desarrollo y empoderamiento de las mujeres, desde la perspectiva de la opinión de las ciudadanas.

Problemática

Es alentador y positivo ver que los temas del desarrollo de la mujer son impulsados por distintos organismos del Estado mexicano entre los que se deben nombrar al Instituto Nacional de la Mujer, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, los organismos de la mujer en las 32 entidades en que incluso algunos tienen carácter de secretarías y la mayoría de institutos y órganos; asimismo, es de destacarse las comisiones de igualdad de género del Poder Legislativo de todas las legislaturas locales y federales; también es relevante el desempeño de la ONU Mujeres en México y los trabajos de investigación de varias universidades del país, como del Centro de Estudios para el Adelanto de la Mujer de la Cámara de Diputados (federal); claro que se debe incluir el seguimiento de los medios de comunicación. Por lo tanto se puede asegurar que diariamente existen nuevos aportes a la comprensión de problemas que atañen a las mujeres mexicanas como la violación de sus derechos humanos, la discriminación de género y laboral, la violencia y feminicidios como también los aportes para su desarrollo, su capacitación, su empoderamiento y la igualdad.

Sin embargo, existe un punto de desatención que debe ser inmediatamente abordado. Este es la observancia de la calidad de la aplicación de las políticas públicas que se impulsan con fondos públicos que se incluyen en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Hay, a todos los niveles de la sociedad mexicana, una acertada preocupación sobre la aplicación de los re-

ursos presupuestales al correcto diseño de las políticas públicas para el desarrollo de la mujer y asegurar una vida libre de violencia. Esto viene generando foros y discusiones sobre el tema; sin embargo, falta investigar y evaluar las políticas públicas en el exacto contacto entre las instituciones y las beneficiarias.

Una revisión de las investigaciones del Centro de Estudios para el Adelanto de la Mujer de 2014, 2015 y 2016 nos muestra que no se atiende la investigación y observancia de las políticas públicas en el impacto con las mujeres beneficiarias (Ver anexo 1). Asimismo, el trabajo de las últimas tres legislaturas no incluyen ninguna propuesta para crear y mejorar la metodología, las técnicas y protocolos de programas de intervención de las políticas públicas de desarrollo de la mujer en su aplicación con las beneficiarias. Lo que significa el enfoque de género.

Sin embargo todos los días existen eventos que demuestran que sigue siendo necesario que los funcionarios públicos que aplican las políticas públicas para el desarrollo y la erradicación de la violencia contra las mujeres deben ser capacitados para realizar su trabajo con perspectiva de género. Lo que incluye tanto a funcionarios del sexo masculino como del femenino.

Para impulsar la comprensión de esta problemática se creó la Comisión Especial de seguimiento a los programas sustentable para mujeres, cuyo fin es contribuir a estructurar el escenario de la aplicación de las políticas públicas para el desarrollo sustantivo y sostenible de la mujer.

Debe subrayarse que, al existir importantes recursos presupuestales para atender un conjunto de problemas sociales, es urgente que desde la Cámara de Diputados realicemos una observancia de la calidad de la relación precisa de las instituciones y las mujeres beneficiarias para tener elementos para evaluar el punto de inicio de las políticas públicas y no esperarnos a los resultados, los cuales pueden tardar años en ser cuantificados por la estadística institucional.

Entre los problemas que atienden distintos organismos del Estado mexicano y que requieren que se analice su operación están los siguientes:

- Promover la autonomía económica y laboral de las mujeres a través de la capacitación;

- Contar con una ventanilla única de ayuda a la mujer para evitar que tengan que acudir a múltiples instancias gubernamentales, lo cual conlleva una serie de dificultades y gastos que pueden disuadir a las mujeres a buscar ayuda o continuar con los procesos
- Generar certidumbre y confianza social en la aplicación de los lineamientos para procurar la justicia en conjunto.
- Atender de manera integral la salud de las mujeres;
- Ofrecer asesoría legal.
- Brindar atención terapéutica individual, familiar y grupal.
- Mejorar el nivel educativo de las mujeres;
- Proveer cuidado infantil para hijos y ayuda en sus estudios.
- Proveer un techo digno para mujeres violentadas.
- Contar con orientación vía telefónica
- Ejercicio efectivo los derechos de las mujeres y su acceso a la justicia.

Objetivos y beneficios

La investigación que se propone tenderá a crear una propuesta para hacer recomendación y, en su caso, ser incluida en la legislación correspondiente para crear una metodología y protocolos que optimicen la relación de los empleados del Estado mexicano que se relacionan con las mujeres en el marco de los programas para el desarrollo y la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres. Esta propuesta tratará de incidir positivamente para mejorar las políticas públicas por medio de cuatro indicadores:

1. Fortalecer las acciones de atención integral e integrada a mujeres que sufren violencia por razones de género.
2. Hacer realidad la igualdad en la formación y preparación para el empleo, en los salarios, en las oportu-

tidades de desarrollo laboral, en el acceso a puestos directivos y mandos medios, en la profesionalización y especialización laboral.

3. Mejorar los procesos de empoderamiento y la autonomía económica y laboral de mujeres, mediante servicios públicos articulados de orientación e intermediación laboral, formación y apoyo al emprendimiento femenino.

3. Mejorar los servicios de salud sexual y reproductiva de calidad, así como el conjunto de servicios de salud claves para la reducción de la mortalidad materna y el embarazo precoz.

4. Ayudar a mejorar la información, asesoría y orientación a mujeres sobre sus derechos y mecanismos de exigibilidad, y darle un seguimiento al conocimiento de derechos específicos o cambio en comportamientos específicos.

5. Incidir en el seguimiento de la capacitación y educación en todas las edades de la mujer y concentrar datos para responder a una estrategia que haga más homogéneo el desarrollo en todo el país.

6. Impulsar la igualdad de empoderamiento político de las mujeres.

Programa de trabajo

Primeramente habrá una **Fase 0** o **Fase Preliminar** que será de diagnóstico, a través de formar grupos de opinión para determinar **la opinión de las mujeres sobre las políticas públicas**.

Luego será la Fase 1 para definir el concepto de evaluación de los programas sustentables para las mujeres. En esta parte se delimitará el objeto de análisis y se resumen las teóricas que se utilizarán en el análisis de la investigación. También se abordan las funciones y utilidad de la evaluación, haciendo especial hincapié en las posibilidades previas que tiene un programa de ser evaluado y en los distintos tipos de evaluación que pueden acometerse. Partiendo de los supuestos de la existencia de un estudio de necesidades, de la definición de objetivos y del establecimiento de una estrategia de intervención en el programa a evaluar.

En la fase 2, 3 y 4 se van a definir los distintos tipos de evaluación según los programas sociales, de desarrollo económico y de prevención y erradicación de la violencia de género. Su desarrollo atiende a la clasificación de la evaluación según su contenido; es decir, según los elementos del programa que se esté evaluando. Esta opción ha sido tomada sobre la base de considerar que tal perspectiva amplía la interpretación temporal de la evaluación, entendiéndola como una “filosofía” o “cultura” de la planificación que debe imbuir todas y cada una de las fases de elaboración y ejecución de programas.

En la fase 2, “Evaluación conceptual o de diseño”, se destacan los aspectos relacionados con aquellos elementos que justifican la necesidad de la intervención y el diseño de su estrategia: problemas, medios y objetivos. Esto dedicado a los programas de desarrollo social y desarrollo económico de la mujer.

En la fase 3, “Evaluación del sistema de gestión”, está dedicado a la evaluación de los procedimientos puestos en marcha por los organismos para ejecutar y gestionar las actuaciones de programas públicos, como vía para mejorar su aplicación, su eficacia y eficiencia.

En la fase 4, “Evaluación del sistema de seguimiento de programas”, se examinan los mecanismos y procedimientos necesarios para la recogida de información, que antes, durante y una vez finalizado el programa, será necesaria para evaluar la intervención.

En la fase 5, “Técnicas de evaluación de la eficacia y eficiencia”, se realiza una revisión de las principales técnicas usadas para la evaluación de resultados e impactos, identificando sus ventajas e inconvenientes y señalando algunas de las aplicaciones consideradas más relevantes.

Procedimiento de trabajo

1. Formación de grupos de opinión por segmentos sociales: bajos ingresos, ingresos medios, altos ingresos, profesionistas, estudiantes.
2. Investigación documental realizada en áreas de apoyo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

3. Entrevistas a funcionarios y empleados de mandos medios y operativos de distintas dependencias del gobierno federal en las propias oficinas de las dependencias y en las áreas de apoyo de la Cámara de Diputados.

4. Se realizarán tres paneles de expertos, integrados por mandos medios de distintas dependencias en las áreas de apoyo de la Cámara de Diputados.

5. Se procesará el análisis y la redacción del proyecto titulado: **metodología y protocolo para la observancia de los programas sustentables para mujeres.**

Tiempo

La investigación se realiza a partir del 1 de octubre de 2016 al 31 de diciembre de 2017.

Diputada Sasil de León Villard

Anexo 1. Índice de las investigaciones que la Cámara de Diputados ha realizado a través del Comité de Investigaciones para el Adelanto de la Mujer en 2014, 2015 y 2016

2016

Diagnóstico de la problemática de las mujeres jóvenes en México (adicciones, embarazo temprano, trastornos alimentarios y de la imagen).

Análisis del Cuarto Informe Trimestral 2015 e Identificación de los Programas Presupuestarios con GEMIG Incluidos en el Anexo 13 del PEF y su avance presupuestal.

Seguimiento al proceso de armonización legislativa en las entidades federativas en las leyes referentes a temas de derechos humanos de las mujeres (marzo 2016).

Control de convencionalidad con perspectiva de género en el sistema parlamentario mexicano (marzo 2016).

Mujeres y trabajos no convencionales en México.

2015

Análisis reformas legislativas en materia de infancia 2015.

Seguimiento al proceso de armonización legislativa en las entidades federativas 2015.

Análisis de las reformas legislativas en materia de trata de personas 2015.

Protocolo de Actuación en materia de prevención y atención de la violencia, hostigamiento y acoso sexual o laboral. Unidad para la Igualdad de Género (septiembre 2015).

Seguimiento al proceso de armonización legislativa en las entidades federativas en las leyes referentes a temas de derechos humanos de las mujeres (diciembre 2015).

Buenas prácticas orientadas a las mujeres indígenas y a la igualdad de género en México y en Latinoamérica (noviembre 2015).

Buenas prácticas en materia de acceso a la justicia de las mujeres indígenas en América Latina (octubre 2015).

2014

Estudio Jurimétrico-Legislativo 2014.

Buenas prácticas en materia de acceso a la justicia de las mujeres.

Análisis de la participación de las mujeres en la cultura 2014.

Seguimiento a la armonización legislativa en las entidades federativas 2014.

Seguimiento de la base de datos de la iniciativas 2014.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 4 de julio de 2018.

Diputada Nancy López Ruiz (rúbrica)
Presidenta

Convocatorias

DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

Al *Encuentro interparlamentario de los países del Triángulo Norte ante la coyuntura migratoria hacia Estados Unidos*, que se celebrará el jueves 5 de julio, de las 9:00 a las 15:00 horas, en el vestíbulo del edificio E.

Programa

• Jueves 5 de julio

9:00-9:20 horas.

Recepción de los miembros participantes al encuentro. Palacio Legislativo de San Lázaro (avenida Congreso de la Unión, número 66, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, Ciudad de México).

9:20-9:30 horas.

Acreditación de los participantes

10:00-10:40 horas.

Inauguración del *Encuentro interparlamentario de los países del Triángulo Norte de Centroamérica ante la coyuntura de la migración hacia Estados Unidos*.

- Senador Ernesto Javier Cordero Arroyo, presidente de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión (intervención 5 minutos).

- Diputado Édgar Romo García, presidente de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión (intervención 5 minutos).

- Diputado Víctor Giorgana Jiménez, presidente de la Comisión de la Comisión de Relaciones Exteriores (intervención 5 minutos).

- Excelentísimo señor Álvaro Enrique Arzú Escobar, presidente del Congreso de la República de Guatemala (intervención 5 minutos).

- Excelentísimo señor Mauricio Oliva Herrera, presidente del Congreso de la República de Honduras (intervención 5 minutos).

- Excelentísimo señor Norman Noel Quijano González, presidente de la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador (intervención 5 minutos).
- Doctor Tony Raful Tejada, presidente del Parlamento Centroamericano (Parlacen).
- Excelentísimo señor Nelson Rafael Olivero García, embajador de la República de Guatemala.
- Excelentísimo señor Alden Rivera Montes, embajador de la República de Honduras.
- Excelentísimo señor Carlos Enrique Cáceres Chávez, embajador de la República de El Salvador.
- Embajador Luis Alfonso de Alba Góngora, subsecretario para América Latina de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

10:00-11:30 horas.

Diálogo sobre la situación migratoria actual hacia Estados Unidos

- Embajadora Olga Beatriz García Guillén, directora general de Servicio Consulares de la Secretaría de Relaciones Exteriores (intervención 10 minutos).
- Embajador Jacob Prado González, director general de Protección de Mexicanos en el Exterior (intervención 10 minutos).
- Licenciado Miguel Ignacio Díaz Reynoso, director general para América Central de la Subsecretaría de América Latina de la Secretaría de Relaciones Exteriores (intervención 10 minutos).

Diálogo entre participantes.

11:30-13:00 horas.

Reunión con representantes de organismos internacionales y de la sociedad civil

- Doctor Jan Jarab, representante en México de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (intervención 10 minutos)

- Doctor Christopher Gascón, representante en México de la Organización Internacional para las Migraciones (intervención de 10 minutos).

- Doctora Eunice Rendón Cárdenas, directora de la Asociación Agenda Migrante (intervención 10 minutos).

Diálogo entre los participantes.

13:00-14:30 horas.

Intercambio de propuestas a nivel parlamentario

- Diputado Víctor Giorgana Jiménez, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores (intervención 5 minutos).
- Doctor Tony Raful Tejada, presidente del Parlacen (intervención 5 minutos).
- Diputado Manuel Eduardo Conde Orellana, secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República de Guatemala (intervención 5 minutos).
- Excelentísimo diputado Denis Castro Bobadilla, vicepresidente del Congreso Nacional y miembro de la Comisión de Relaciones Internacionales del Congreso Nacional de la República de Honduras (intervención 5 minutos).
- Excelentísima diputada Karina Ivett Sosa de Rosa, presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador (intervención 5 minutos).

Diálogo entre los participantes.

14:30-15:00 horas.

Discusión, lectura y suscripción de la Declaración Conjunta

15:00 horas.

Comida en honor de los participantes del encuentro.

16:30 horas.

Cierre de actividades

Atentamente
Diputado Víctor Giorgana Jiménez
Presidente

Invitaciones

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

Al octavo *Premio nacional de investigación social y de opinión pública*; la recepción de trabajos finaliza el viernes 31 de agosto.

- Primer lugar: 150 mil pesos.
- Segundo lugar: 75 mil pesos.
- Tercer lugar: 50 mil pesos.

Bases completas:

http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/banner/doc/Premio_2018.pdf

Atentamente
Doctor Ernesto Alfonso Robledo Leal
Director General

Avisos

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Ganadores del Premio Nacional de las Finanzas Públicas 2018

Primer lugar

Título: Evaluación de largo plazo de los impactos distributivos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM).

Autores: doctor Carlos Rodríguez Castelán, maestra Laura Moreno y maestra Kiyomi Cadena Kotsubo.

Segundo lugar

Título: Efecto de la transparencia en la eficiencia recaudatoria del impuesto sobre nóminas en México.

Autor: ciudadano Rubén Pérez Camargo.

Tercer lugar

Se declara desierto.

Mención honorífica

Título: La inclusión financiera como mecanismo para la reducción de la pobreza: nueva evidencia sobre México.

Autora: Licenciada Mariana Carmona Ambriz.

Mención honorífica

Título: Efectos de la inversión pública en la atracción de inversión extranjera directa en las entidades federativas.

Autor: maestro Rolando de Luna Dávila

La ceremonia de premiación se realizará el miércoles 25 de julio, a las 11:00 horas, en el Palacio Legislativo.

Atentamente
Maestro Alberto Mayorga Ríos
Director General

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Marko Antonio Cortés Mendoza, presidente, PAN; Carlos Iriarte Mercado, PRI; Jesús Zambrano Grijalva, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Virgilio Dante Caballero Pedraza, MORENA; Macedonio Salomón Tamez Guajardo MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; José Alfredo Ferreiro Velazco, PES.

Mesa Directiva

Diputados: Édgar Romo García, presidente; vicepresidentes, Martha Sofía Tamayo Morales, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Arturo Santana Alfaro, PRD; María Ávila Serna, PVEM; secretarios, Sofía del Sagrario de León Maza, PRI; Mariana Arámbula Meléndez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Bermúdez Torres, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>